

U.T. XIV. 1992-1993. Págs. 151-173.

EL DICCIONARIO MONOLINGÜE DE E./L.E.: ANÁLISIS Y PROPUESTAS¹

Cecilio Garriga

Universitat Rovira i Virgili

PRESENTACIÓN

Los avances que se han dado en los últimos años en la aceptación del español, y el aumento de su estudio, ha originado un número considerable de métodos de enseñanza de nuestra lengua. Sin embargo, éstos son aún pocos, lo que sitúa al español en desventaja respecto a otras lenguas, que tienen una mayor tradición en la enseñanza a extranjeros. Una de las carencias más acusadas es la falta de un diccionario monolingüe de E./L.E.

Entre los destinatarios de las obras lexicográficas hay que distinguir aquéllos que tienen cierto conocimiento del idioma de los que se encuentran en fase de aprendizaje. Y entre éstos, los que lo tienen como lengua materna y los que lo adquieren como segunda lengua. A los primeros, los que ya lo conocen, van destinados los diccionarios generales o de uso, y a los segundos, los que lo aprenden como lengua materna, los diccionarios escolares. Sin embargo, los que lo adquieren como segunda lengua no disponen de una obra específicamente elaborada para ellos. Evidentemente no son las mismas necesidades las de un estudiante extranjero de español que la de los otros dos grupos. A este efecto,

¹Una primera versión de este trabajo fue expuesta en el "I Congreso Internacional sobre la Enseñanza de Lenguas Extranjeras"; Barcelona, 1991.

los diccionarios bilingües prestan un valioso servicio inicial², pero deben ser sustituidos, en un determinado momento, por un diccionario monolingüe de la lengua que se aprende³, que permita la descodificación y, sobre todo, la codificación de mensajes pertinentes en cada contexto. Al no existir un diccionario específico para extranjeros, se utilizan los diccionarios generales y de uso destinados a hablantes nativos.

En el presente trabajo se pretende analizar los diccionarios monolingües más utilizados y proponer una serie de hechos que se deberán tener en cuenta en un futuro diccionario específico de español para extranjeros.

ANÁLISIS DE LOS DICCIONARIOS ACTUALES

I) El Diccionario de la Lengua Española, de la Real Academia, es el punto de partida de todos los diccionarios modernos: recoge el léxico "oficial" del español. En su última edición, la vigésima primera, registra más de doce mil nuevas acepciones y enmiendas que la Academia ha aprobado respecto de la edición de 1984, y que ya alcanza los ochenta y tres mil vocablos (R.A.E., 1992:VII)⁴. Se han producido cambios importantes respecto a la edición de 1984: reformas en el interior de las definiciones, actualización del léxico

²Alvar Ezquerro (1981:177) se refiere, como aspectos negativos del diccionario bilingüe respecto al monolingüe, a la reducción del léxico, y al hecho de que los monolingües explican el significado de las palabras, mientras que los bilingües sólo traducen.

³Es fundamental no perder la perspectiva histórica de la enseñanza de las lenguas modernas (J. Gutiérrez y A. Blas, 1990:363), y así se debe considerar el diccionario bilingüe como una herramienta válida para la concepción antigua del aprendizaje de las lenguas, cuya finalidad era traducir, transcodificar, utilizando los métodos tradicionales de la enseñanza del latín.

⁴Según el recuento estadístico que hace J.M. Blecua (1990a:13) sobre la edición de 1984, el 10,06% -unas 8.100- de las palabras recogidas son voces anticuadas, el 0,68% -unas 540- son desusadas (en la última edición han aumentado considerablemente), y el 0,57% -unas 480- son de germanía. Esta configuración es consecuencia directa de la herencia que el diccionario actual mantiene del Diccionario de Autoridades (RAE, 1726).

utilizado para definir, incorporación de abundante léxico juvenil y de argot, así como de sudamericanismos, etc., a pesar de su carácter normativo, que le impide admitir barbarismos o nuevas acepciones que aparecen en la lengua, hasta su consolidación⁵. Recoge, además, innumerables regionalismos y americanismos de uso muy restringido, introducidos de manera bastante arbitraria, y que no deberían formar parte del Diccionario de la Lengua Española sino de diccionarios dialectales. También aparecen en elementos -nombres propios, tecnicismos muy especializados- que desbordan la estricta descripción lingüística (A. Rey, 1982:62), cayendo en rasgos más propios de la enciclopedia. Otra cuestión importante es la actual ordenación del DRAE, que trata como uno solo los dígrafos ch y ll, lo que crea gran confusión a los usuarios extranjeros, desoyendo el consejo de R. Menéndez Pidal (1945:95), partidario del orden alfabético internacional.

Respecto a la microestructura, hay que señalar la presencia de etimologías -de escaso o nulo valor para nuestro fin- y la poca sistematización de las definiciones, a pesar de los esfuerzos que se comprueban en esta última edición. Éstas muestran un lenguaje arcaico que, en ocasiones, dificulta más que clarifica los significados, así la sangre es un humor, o la bicicleta es un velocípedo. No se sigue la "ley de la sinonimia" (M. Seco, 1979:184) sino ocasionalmente; se define por medio de sinónimos o acumulación de éstos, o se da la misma definición a palabras que no pueden funcionar en el mismo contexto⁶. No se separa el contenido del contorno (M. Seco, 1979:190) y se cae frecuentemente en el enciclopedismo de las definiciones, que resultan ser a menudo subjetivas (J.M. Blecua, 1990b:61) al hacer juicios de valor con una

⁵Esta rigurosidad en la aceptación de nuevas palabras está ausente del Diccionario Manual (RAE, 1989), que lo hace más abierto y apropiado como diccionario de uso.

⁶Las palabras caballar, ecuestre, equino e hípico se definen como 'perteneciente o relativo al caballo'. Serían posibles, entonces, enunciados como 'carne ecuestre', 'carrera caballar', 'peste hípica' o 'carrera equina'.

ideología clara⁷. Las acepciones están ordenadas según criterio cronológico, no de frecuencia. No se menciona, por lo general, ninguna cuestión sintáctica ni se marcan los plurales irregulares.

El Diccionario posee un entramado de abreviaturas -más de 450- que intentan caracterizar las acepciones desde diferentes puntos de vista: gramatical, técnico, geográfico, de uso; y un complejo sistema de reenvíos de unas entradas a otras, que se acentúa especialmente cuando se trata de locuciones o expresiones hechas, que pueden aparecer por el nombre, por el adjetivo, por el verbo, por el adverbio... No ofrece sinónimos -si no es al definir-, ni antónimos. Presenta algunos ejemplos, pero no de forma general, y resultan ser, en muchos casos, anticuados.

En definitiva, estamos ante un diccionario muy loable dentro de la tradición lexicográfica española, que se debate por modernizarse, que puede permitir la descodificación -no sin ciertos problemas incluso para usuarios españoles-, pero que en ningún caso es apropiado para usuarios extranjeros⁸.

El resto de los diccionarios del español siguen en lo fundamental al de la Academia (M. Alvar, 1992:22), cuya influencia es innegable. Por ello aquí sólo se van a tratar, respecto a los demás, aquellos aspectos que los diferencian de las características ya expuestas.

⁷Véanse especialmente los términos religiosos, políticos o filosóficos, más susceptibles de ello.

⁸Lo dicho hasta aquí no debe desmerecer en absoluto el diccionario académico. Nos adherimos plenamente a lo expresado por Manuel Alvar (1990:26) sobre la Academia y su Diccionario: "(...) la institución estuvo siempre a la altura que le exigieron los tiempos, evolucionó continuamente y rectificó cuando tuvo que hacerlo, (...) pretendió mejorar sus definiciones, buscó los recursos idóneos para enriquecer sus fondos léxicos y trabajó incansablemente. Los frutos no fueron desdeñables: creó el diccionario que tiene validez en todo el mundo hispánico y de él depende cuanta lexicografía se ha hecho en español".

II) El Diccionario de uso del español (M. Moliner, 1966) es el único de los que analizamos que lleva en el título la palabra uso, lo que da una clara idea de su intención. Supuso una renovación de la lexicografía española, por motivos que se analizarán a continuación, y a pesar de su falta de actualización es uno de los diccionarios más recomendados para usuarios extranjeros, si no el que más.

El Diccionario, como María Moliner (1966:IX) anuncia, va dirigido "tanto a los que lo tienen (el español) como idioma propio como a aquellos que lo aprenden y han llegado en el conocimiento de él a ese punto en que el diccionario bilingüe puede y debe ser sustituido por un diccionario en el propio idioma que se aprende"; y esta preocupación por los extranjeros está presente a lo largo de todo el prólogo.

El corpus está constituido fundamentalmente por el del diccionario de la Academia, con algunas excepciones: las palabras de germanía, palabras de "uso no ciudadano", algunos tecnicismos, nombres de instituciones antiguas, americanismos de raíz no española, derivados no usuales. Respeto el resto del léxico de la decimotava edición del DRAE, incluso las palabras anticuadas o desusadas, diferenciándolas tipográficamente del léxico considerado actual. La ordenación alfabética sigue el orden establecido internacionalmente, pero las palabras están agrupadas en familias del mismo lexema, bajo la que se puede considerar primitiva. La autora busca con ello "introducir en el conjunto un principio de organización, con la confianza de crear así en el lector un sentido etimológico que le ayude al manejo consciente de los vocablos" (M. Moliner, 1966:XXVIII). En realidad, esta organización en el material, que no sigue el orden tradicional, puede crear cierta desorientación en el usuario extranjero, agravada por la diferente tipografía de las entradas.

Pasando a la microestructura, se destierra por completo la definición mediante sinónimos. Y en el aspecto gramatical, se especifican los plurales irregulares y los cambios de acento. Se presentan, al principio de cada acepción, las preposiciones que rigen los verbos y adjetivos, y los verbos con los que se combinan determinados nombres: suspiro (dar, exhalar); desaliento (cundir, sembrar); aparece indicado, en muchos adjetivos, si se combinan con

ser o estar. Además se recogen otras observaciones gramaticales que han parecido oportunas. Según consta en el cuadro previo al diccionario, hay hasta ochenta y seis artículos con desarrollo gramatical que pretenden constituir "una sucinta gramática de uso"⁹. La caracterización de las voces viene dada por una amplia gama de indicaciones, que abarcan aspectos geográficos, diacrónicos, diastráticos, etc. Los sinónimos, que aparecen al principio de la acepción, apoyados por el catálogo de palabras afines y la relación de los equivalentes pluriverbales (hacer alusión: aludir; estar rabioso: rabiar), las palabras casi equivalentes que son incluidas o incluyen la de la entrada, los modismos o frases proverbiales y los antónimos, si los hay, constituyen un fenomenal repertorio de vocabulario para el usuario, sin duda el mayor acierto de esta obra. También se agradece la existencia de numerosos ejemplos, bastante usuales, que ilustran las acepciones.

En definitiva, se trata de una obra muy interesante, que justifica la preferencia que por ella sienten los profesores y alumnos de español, pero que contiene aspectos mejorables.

III) El Diccionario General Ilustrado de la Lengua Española (VOX, 1989), comúnmente conocido como VOX¹⁰, comienza con una serie de índices, el primero general, al que sigue uno alfabético de tablas y cuadros, uno de ilustraciones por materias -que supone un intento de clasificación sistemática del léxico al que éstas se refieren-, y por último un índice alfabético de ilustraciones. De esta manera se facilita el movimiento del usuario por los cuadros gramaticales, con los que el autor intenta separar lexicografía y gramática, y por

⁹Este propósito puede rebasar, en ocasiones, lo recomendable: el artículo verbo ocupa más de cuarenta páginas.

¹⁰Fue dirigido en 1945 por S. Gili Gaya, que se encargó de las ediciones de 1953 y 1973. Lo amplía y actualiza modernamente M. Alvar Ezquerro.

los cuadros de ilustraciones, que dan al diccionario el apelativo de "ilustrado" que figura en su título¹¹.

El diccionario sigue un criterio restrictivo en lo que se refiere al léxico que recoge, pero no eliminatorio, de manera que desaparecen parte de los arcaísmos, dialectalismos, voces jergales o algunos tecnicismos muy restringidos que aparecían en el DRAE, pero conserva la mayoría, o incluso añade otros nuevos, pues no es el diccionario académico su única fuente. La actualización de Manuel Alvar respeta intacta la obra de Gili Gaya, perdiendo la oportunidad de enmendar las objeciones que él mismo hacía al VOX años antes de serle encargado este trabajo¹². Esto hace que la edición actual del diccionario sobrepase las cien mil entradas, veinte mil más que la última. Así se consigue introducir una serie de materiales actuales: neologismos, barbarismos, vulgarismos, y sobre todo una cantidad desmesurada de tecnicismos que creo que rebasan en mucho las necesidades del hablante no especializado.

Ya en la microestructura, se utilizan tres medios para dar a conocer los significados: definición, descripción y sinonimia, por este orden de preferencia. En general, gran parte de las definiciones están tomadas del diccionario académico. En la definición propiamente dicha hay que tener en cuenta una innovación importante, como es la introducción de lo que M. Seco (1979:190) llama "contorno", para separar "los elementos constitutivos del significado y los elementos habituales del contexto", separación muy necesaria para hacer posible la codificación desde el diccionario, si bien es cierto que no está aplicado en

¹¹Son las ilustraciones una característica más de la enciclopedia. Según A. Rey (1982:63), "una de las diferencias más evidentes entre el diccionario de la lengua y la enciclopedia es que ésta, al menos en nuestros días, está ricamente ilustrada, mientras que el primero apenas lo está discretamente o bien no lleva ilustración alguna".

¹²Alvar Ezquerro (1983:187-197) hace un análisis de los diferentes diccionarios, entre ellos el VOX, al que se le hacen toda una serie de objeciones, especialmente en la interrelación entre lexicografía y gramática y en los rasgos enciclopédicos del diccionario.

toda su profundidad¹³. La descripción cuenta con el apoyo de las ilustraciones, aunque resulten de escaso valor codificador.

Al final del artículo, se especifican los plurales irregulares (ricohombre: ricosombres; rompenueces: rompenueces; ónix: ónix). La rección se ve reflejada en los numerosos ejemplos, bastante aceptables en general, pero no se señala cuándo se trata de un régimen preposicional. No se diferencia la construcción con ser o estar, o la posición del adjetivo respecto al sustantivo. Sí que aparecen irregularidades verbales. En el aspecto fonético no se habla del acento, pero sí se ofrece la pronunciación figurada de los extranjerismos que aparecen en el diccionario, aunque de forma no siempre afortunada (sheriff=chérif, shoc=choc, short=chort, show=chou). Da algunos consejos normativos del tipo 'INCOR. diferencia', pero de forma asistemática.

Más de cuatro mil artículos (S. Gili Gaya, 1973:XXXIV) presentan sinónimos al final, especificando la acepción a la que se refiere, y lo que es más importante, practicando la llamada "sinonimia explicada", dando los posibles valores estilísticos de cada sinónimo propuesto¹⁴. Tenemos, así, otro de los grandes diccionarios monolingües castellanos, completo y recomendable, pero que no soluciona las necesidades del usuario extranjero.

IV) El Gran Diccionario de la Lengua Española (SGEL, 1985) se plantea una reflexión previa que parece interesante: poner el énfasis "en la lengua usada, más que en cómo debe usarse la misma" (SGEL, 1985:V);

¹³Uno de los aspectos que J.M. López y F. Pérez (1990:9) señalan como innovación del Diccionario Actual de la Lengua Española (VOX, 1990) -realizado por el equipo dirigido por Alvar Ezquerro- respecto al Diccionario General Ilustrado de la Lengua Española (VOX, 1989), es "la revisión de los contornos lexicográficos y la adición de gran número de ellos".

¹⁴Véase un ejemplo: al afinal del artículo médico, -ca, aparece: "SIN: Doctor: facultativo, por antonomasia; galeno, con ligera ironía; mediquín, medicastro, matasanos, desestimativos; físico, ant.". Su autor previene, sin embargo, de que "no hemos pretendido escribir un diccionario de sinónimos, sino un diccionario con sinónimos (Gili Gaya, 1945:XXXIV).

establece, así, una visión descriptiva del diccionario, no prescriptiva. Ello supone que no deberá ser rechazado por sistema todo aquello que no se atenga a la norma, ni ésta olvidada, sino hallar un término medio, un equilibrio, que haga posible la entrada de todos los materiales utilizados para la comunicación lingüística, eso sí, marcando claramente los contextos en que son adecuados.

Se define la obra como un "diccionario de uso" (SGEL, 1985:V), y contempla como primeros destinatarios a los estudiantes extranjeros, lo que la hace especialmente indicada para nuestros fines, ya que dedica una atención especial "a aquellos aspectos lingüísticos exigidos por quien no es nativo de la lengua" (SGEL, 1985:V)¹⁵. El diccionario toma como base el DRAE, del que excluye una serie de voces: arcaísmos y términos desusados, si es que no se conservan en el ámbito literario -caso en que se encontrarán debidamente marcados-, regionalismos aislados, así como los americanismos que no sean generales. También se produce una gran criba en los tecnicismos, sobreviviendo sólo aquellos más comunes. En cambio se aportan otros que el uso ha hecho habituales. No se restringe ningún término por el hecho de ser "malsonante", y se incluyen préstamos y extranjerismos, correspondientemente marcados, pero sin ningún complejo. Todo ello configura un corpus de unas sesenta mil voces. Llamen la atención las entradas de las palabras, pues éstas aparecen separadas en sílabas. Ya en el artículo, encontramos la transcripción fonética de cada voz, siguiendo el AFI. Es el único de los analizados hasta ahora que contiene esta información, que consideramos que no está de más, aunque no es imprescindible dado que el español mantiene una fidelidad grande entre sonido y grafía. Elimina las etimologías, que no son necesarias, y dispone de unas ciento setenta y cinco abreviaturas con las que caracteriza los términos desde diferentes puntos de vista. La definición es un aspecto poco cuidado en esta obra. Se pueden encontrar definiciones por sinónimos, o por explicación; unión en una sola

¹⁵El diccionario se propone "dar una respuesta a las preguntas e interrogantes que se hace normalmente quien, siendo extranjero, pretende aprender el Español. Se trata, por tanto, de tener en cuenta lo que podría denominarse como «visión de la lengua desde fuera, desde el exterior»" (SGEL, 1985:V).

acepción de la acción y el efecto, la no diferenciación entre contenido y contorno, o la aparición de lo definido en la definición. Éstas no están apoyadas en ejemplos literarios, sino del uso común, lo que favorece bastante la claridad.

La información gramatical está bien tratada. Se señala la conjugación y los tiempos básicos irregulares -hay un apéndice gramatical tras el diccionario-, y la rección de adjetivos y verbos. Aparecen también cuestiones ortográficas al final del artículo, bajo la marca 'ORT'. No se señala la combinación del adjetivo con ser o estar, ni su posición respecto al nombre.

Se trata, pues, de un diccionario innovador, que tiene muy presente al usuario extranjero, que contempla una serie de aspectos tradicionalmente abandonados por nuestra lexicografía (transcripción fonética, sintaxis, marcas, regularización de femeninos, ortografía, ejemplificación), pero que cae en algunos vicios también tradicionales (defectos en la definición, falta de criterios en la caracterización de voces, ambigüedad en los sinónimos).

Hasta aquí, la descripción de los principales diccionarios monolingües de español. Se puede echar de menos la referencia al diccionario de J. Casares (1959), pero no se va a incluir aquí por tratarse de un diccionario ideológico. Hay que reconocer, sin embargo, que a pesar de no tratarse de un diccionario pensado para extranjeros, y no satisfacer, por tanto, muchas de sus necesidades, es la única clasificación ideológica general y coherente de que dispone el español, y que realmente puede permitir codificar mensajes lingüísticos.

PROPUESTAS PARA UN DICCIONARIO MONOLINGÜE DE E./L.E.

Después de la descripción anterior, se puede llegar a la conclusión de que los diccionarios del español son inadecuados para el usuario extranjero. Están destinados, fundamentalmente, a un usuario que tiene el español como lengua materna. Permiten el reconocimiento del idioma, la descodificación, pero

no son válidos para la producción de mensajes gramaticalmente correctos en determinados contextos. Es lógico, como dice I. Bosque (1982:118), que "para reconocer, identificar o, sencillamente, entender el significado de una unidad léxica es necesaria una cantidad de información mucho menor que la que se precisa para usar con propiedad dicha unidad". Voy a exponer algunas cuestiones que sería necesario recoger en un diccionario para extranjeros.

I. CORPUS. El corpus del diccionario vendrá definido, en primer lugar, por los límites cronológicos que se marquen. Se busca un diccionario de uso, que recoja el léxico "actual". A un usuario extranjero no le interesarán las palabras utilizadas en la Edad Media, ni las de germanía, ni tampoco las voces desusadas, que deberán desaparecer del diccionario. Sin embargo no puede faltar ningún término por ser considerado grosero o vulgar, aunque convenientemente marcado. Para la selección del léxico se pueden seguir criterios como los utilizados por M. Seco (1979:403) en su diccionario sincrónico, o como los propuestos por M. Alvar Ezquerro (1976:168). Lo grave es que de momento no se dispone de completas ni amplias bases de datos sobre el léxico español. Por ello no resulta tarea fácil establecer qué vocablos son de uso general en todo el dominio hispánico, y eliminar así los dialectalismos poco extendidos. Se evitarán neologismos científicos que se consideren muy especializados, en particular los de zoología y botánica, que raramente aclaran nada al usuario y hacen caer, frecuentemente, en el enciclopedismo. Se mantendrán, no obstante, todos los que se han incorporado a la lengua usual debido al auge de la divulgación científica, y que cualquier persona medianamente culta debe conocer. Se eliminarán los nombres propios.

II. DEFINICIÓN. Es esta una cuestión capital, que centra gran parte de los estudios lexicográficos. J. Rey-Debove (1967) establece una clasificación doble: definición sustancial y definición relacional. El primer tipo, como el más general, aplicable, en sus tres modalidades (incluyente, incluyente negativa y excluyente) a nombres, verbos, adjetivos y adverbios. La relacional, por su

propia naturaleza, restringida al adjetivo y algunos casos de adverbio, mediante dos procedimientos: el de la transformación en una proposición de relativo, o en un sintagma preposicional. No considera las que M. Seco (1978:22) llama "definiciones impropias". Éste diferencia entre dos tipos fundamentales de definición: la "definición propia", formulada en la metalengua del contenido, y la "impropia", formulada en la metalengua del signo. A este último tipo pertenecen las encabezadas por dícese de, aplícase a, las que siguen la fórmula perteneiente o relativo a. Este tipo de definiciones no cumple la condición de sustituir la palabra definida en ningún contexto; debe ser evitado. La definición en la metalengua del signo es necesaria, sin embargo, al definir palabras de ciertas categorías gramaticales. Tampoco todos los tipos de definición propia son aconsejables. Así, también deberá evitarse la definición sinonímica (I. Bosque, 1982:108). La sinonimia total no existe excepto en algunos casos de palabras con un mismo referente y diferentes procedencias etimológicas (dentista/ odontólogo), o que responden a variantes de nivel, de estilo de lengua, dialectales, etc. En estos casos la forma "marcada" se remitirá a la más usual: manducar remitirá a comer, albo a blanco, famélico a hambriento, fatiga a cansancio, y estas remisiones irán acompañadas del número de la acepción a que se refieren, así como de las posibles restricciones existentes: módico se puede remitir a moderado, pero sólo usado con "precio" o "cantidad", y craso a gordo, pero sólo con "error". Fuera de estos casos, la definición sinonímica es inexacta y lleva a la circularidad (I. Bosque, 1982:108). La definición más indicada parece ser, dentro de las formuladas en la metalengua del contenido, la parafrástica, que cumpla el principio de la conmutabilidad, y que tenga un "contorno" perfectamente delimitado, condiciones indispensables para que el diccionario permita la producción de mensajes, no sólo el reconocimiento (M. Seco, 1979:190). Pero no todo acaba en la elección del tipo de definición más idóneo. Estas definiciones deben estar redactadas en un lenguaje claro y sencillo, más sencillo, por supuesto, que el término definido (F.J. Hausmann, 1990:226). El diccionario debe definir la máxima cantidad de palabras posible usando un léxico mínimo en la definición; a un usuario extranjero no se le puede exigir el dominio de un gran vocabulario pasivo. En esta línea está el

diccionario Longman (1987), que define 55.000 palabras con un léxico de 2.300¹⁶.

III. ABREVIATURAS. Es típico, entre los usuarios habituales de una obra lexicográfica, el desconocimiento del significado de las abreviaturas que en ella se utilizan. Los diccionarios se dotan de una red de abreviaturas realmente extensa, que a menudo no son consultadas, simplemente por la "incomodidad" que supone dirigirse al principio del diccionario. Tampoco se puede prescindir totalmente de ellas, pero sí intentar reducirlas al mínimo, y formularlas de manera que no sea necesario ir a las primeras páginas y hacer una nueva consulta: no pongamos m., f., s., p., p.p., si podemos poner masc., fem., sust., part., part. pas. Conseguiremos mayor agilidad en la consulta y un aprovechamiento máximo de las informaciones por parte del usuario.

IV. ACEPCIONES. El criterio de ordenación de las acepciones, en la mayoría de los diccionarios, es el etimológico. Pero el criterio de frecuencia parece más adecuado para un diccionario de uso, sobre todo si es para extranjeros. Es cierto que el castellano carece de estudios como el de Jean-Guy Savard (1970), y depende casi exclusivamente de la obra de Juilland y Chang Rodríguez (1964), y algunos otros recuentos de corpus parciales. Pero parece lógico que si el diccionario pretende reflejar el uso, sea éste y no otro criterio el que ordene las acepciones: que la más usual sea la primera que aparezca. También hay que prescindir de informaciones diacrónicas, y en esta línea, eliminar las etimologías, que han sido una constante en la tradición lexicográfica española.

La cuestión del sentido "figurado" de algunas acepciones es muy discutible. Muchas palabras, desde el latín, han sufrido desplazamientos

¹⁶No es comprensible una definición como la que da el Diccionario (RAE, 1992) para billete 3: 'Cédula impresa o grabada que representa cantidades de numerario'. También hay que evitar definiciones compuestas por palabras que se desconocen y que, a su vez, deben buscarse.

semánticos, y otras han dado lugar a acepciones diferentes de la primitiva, que puede haber quedado fuera de uso¹⁷. Tampoco interesa a un usuario extranjero si una acepción es propia o figurada, sino su funcionamiento real en la lengua actual. Habrá que revisar a fondo las marcas de "figurado" y eliminar la mayoría de ellas porque en muchos casos sólo responden a aspectos diacrónicos.

V. INFORMACIÓN GRAMATICAL. En el plano gramatical, el diccionario tiene que ocuparse de algunas cuestiones importantes. Como es tradicional en la lexicografía, aparecerá, en la macroestructura, formando parte de la entrada, el femenino de los adjetivos y sustantivos de forma sistematizada. Los casos irregulares de femenino (actriz, alcaldesa), figurarán en la misma entrada, pero a la vez tendrán una entrada propia que remita al masculino. Respecto a los plurales, se deben marcar también todas las formaciones irregulares¹⁸. Las palabras que se utilizan casi siempre en plural (pantalones, tijeras) y aquéllas que carecen de singular (gafas, tenazas) también se deben señalar. Son especialmente sensibles a estas irregularidades morfológicas los compuestos (rompenueces, ricoshombres, guardabarros). Puede aparecer la transcripción fonética de cada lema, siguiendo el A.F.I., a pesar de la sencilla equivalencia en español entre fonema y grafía, y de paso se soluciona la cuestión del acento. Otra posibilidad sería subrayar la sílaba tónica en la entrada, como sugiere H. Hernández (1990:165). También en cuanto al acento,

¹⁷El RAE (1992), s.v. factor, registra hasta nueve acepciones: dos marcadas como anticuadas, dos relacionadas con la matemática, cuatro de lo más pintorescas por lo poco frecuentes, y la última, y marcada como figurada, viene como 'elemento, concausa', sin duda la más usual.

¹⁸Se señalarán los casos que no hagan el plural añadiendo -s si el singular termina en vocal (jabalí/jabalíes, bambú/bambúes), y -es si termina en consonante (rictus, éxtasis, hepatitis). También se podría señalar la desaparición de la tilde (alerón/alerones) u otra variación ortográfica (audaz/audaces).

habrá que señalar los desplazamientos en los plurales y las irregularidades en los verbos¹⁹.

Un capítulo especial merece, dentro de la cuestión gramatical, la sintaxis. Hay aspectos especialmente delicados para un extranjero. Uno de ellos es, sin duda, la rección preposicional, especialmente de verbos y de adjetivos de origen verbal. Si se considera que hay ciertas construcciones en que el verbo y la preposición son solidarios (consistir en, atenerse a), deberán marcarse. Otro argumento a favor de este hecho es la frecuente transitividad de tipo preposicional en español (M.L. Gutiérrez Araus, 1987:373) al margen de las preposiciones a o para (apoderarse de algo / conquistar algo, discutir de algo / discutir algo), ya que se marca tradicionalmente en los diccionarios si un verbo es o no transitivo. También la combinación del adjetivo con ser y estar es importante señalarla en cada acepción, pues puede originar cambios de significado (ser bueno/estar bueno, ser negro/estar negro). Se informará de cuándo un adjetivo se construye con estar (cansado, desencajado), o admite ambas posibilidades pero con matices (ser violento / estar violento, ser tonto / estar tonto). El mismo procedimiento hay que seguir con la posición del adjetivo respecto al sustantivo, ya que puede aparecer antepuesto (cierto día), admitir las dos posibilidades, (un bonito paisaje / un paisaje bonito), o introducir cambios de significado (V. Demonte, 1982:480). Hay, además, una serie de cuestiones que me parece interesante mencionar en un diccionario para extranjeros, como las posibilidades combinatorias de cuantificadores e indefinidos (unos pocos / *unos muchos) como la imposibilidad de alternar, en ocasiones, un adjetivo de relación y el sintagma preposicional "equivalente"²⁰;

¹⁹Desplazamientos acentuales como régimen/regímenes, carácter/caracteres en los plurales, y averiguar/averiguo, cambiar/cambio, frente a la regularidad de enfriar/enfrío.

²⁰Son los casos de equivalencia entre reivindicaciones femeninas y reivindicaciones de las mujeres; frente a las reivindicaciones políticas, que no equivale a reivindicaciones de los políticos (Pinchon, 1980:95 y Van Baardewijk, 1983:75).

los adjetivos relacionales que Berlan (1981:11) llama "clasificatorios"²¹; o los valores adquiridos por los adjetivos de color²².

VI. MARCAS DE USO. Uno de los rasgos que más claramente define un diccionario de uso son las caracterizaciones de las acepciones según diferentes criterios; la descripción de un estado sincrónico de lengua no es completa si no se tienen en cuenta las distintas variedades (G. Bourquin, 1965:10). Si se hace una comparación entre las marcas utilizadas por distintos diccionarios, en el capítulo de las abreviaturas, se observa una patente disparidad de criterios (P.A. Messelaar, 1988:97). Pero eso no es todo: en un mismo diccionario no quedan claros los conceptos a que se refiere cada marca. Ése sería el primer paso: explicar qué significa, para el diccionario, festivo, moderno, rústico, inusitado, familiar... Si se logra esa coherencia ya se habrá ganado mucho (P. Corbin, 1989:677). El extranjero depende en gran parte de esta caracterización para poder producir mensajes pertinentes en cada situación. Y hay que hacer esa caracterización desde diferentes puntos de vista. Desde el eje temporal, una vez que se han eliminado las palabras anticuadas y desusadas, quedará marcar las poco usadas, los arcaísmos que, aunque se usen, no dejan de reconocerse como tales (allende, acullá), y los neologismos (off, open), no con una finalidad diacrónica, sino para que puedan ser empleadas en los contextos oportunos. Desde el punto de vista diastrático, hay que apuntar los diferentes argots, tanto los sociales, juveniles²³, técnicos y científicos. También se caracterizarán los diferentes registros o niveles de uso que precisen el valor

²¹Estos adjetivos forman una unidad con el sustantivo: absolución declaratoria / sacramental, arteria axilar / carótida / femoral, etc.

²²Se trata de las relaciones "que le signifié entretient avec la réalité extra-linguistique" (Leduc-Adine, 1980:86). Son casos como el de sindicato amarillo o prensa amarilla, partido verde, libro blanco, días azules, etc.

²³Han aparecido diversos diccionarios de argot o inventarios léxicos parciales, como los de J. Martín (1974), V. de León (1980), y F. Alvarez (1991). Pero estos términos no suelen ser incluidos en los diccionarios de uso.

de empleo (A. Rey, 1989:XVII): formal o literario (albo, sepelio), coloquial o familiar (cacho 'trozo', diñarla 'morirse'), vulgar o malsonante (joder, acojonar), y los eufemismos (invidente, obeso) pero con unos criterios claros y convenientemente explicados en la presentación (B. Lépinette, 1990:483)²⁴.

VII.NORMA. El diccionario también tiene que orientar dentro de la norma, sin caer, por supuesto, en el purismo (G. Haensch, 1985:236), y mostrar como incorrectos usos como despistaje por detección, detentar por ostentar, infringir por infligir, etc., que pueden ser fruto de la confusión, de calcos semánticos, de adaptaciones de extranjerismos técnicos, etc.

VIII.INFORMACIÓN PRAGMÁTICA. Un campo no tratado por la lexicografía es el de las funciones comunicativas, que sin embargo puede resultar muy útil al extranjero que estudia español. Se trataría de señalar aquellas palabras y expresiones relevantes en la relación social (saludo, ofrecimiento, invitación, fórmulas de agradecimiento, disculpa...), en el intercambio de información (iniciar o acabar una conversación, verificar la recepción de un mensaje, pedir información...), en las acciones comunicativas (obligación, consejo, petición de ayuda, permiso...), en la expresión de sentimientos, intenciones, deseos (alegría, tristeza, afecto, sorpresa, enfado, desinterés, arrepentimiento, ironía, desprecio...)²⁵, así como el funcionamiento correcto de los llamados "pares de adyacencia" (S. Levinson, 1983:303).

IX.FRASEOLOGÍA. Las locuciones conforman un aspecto léxico muy rico desde un punto de vista cultural, pero falto de sistematización. No está

²⁴En la última edición, el Diccionario (RAE, 1992) se ha mostrado mucho más abierto a este tipo de léxico que en ediciones anteriores. Se han incorporado 28 palabras con marca de "coloquial", 40 "despectivas" o "peyorativas", 71 "vulgares" y 341 "familiares".

²⁵En los diccionarios de uso suele haber indicaciones de este tipo, al señalar si una palabra sirve de saludo, o es un insulto, un ruego, etc. Existen, además, algunos inventarios (Gelabert, 1988).

clara la diferencia entre "modismo", "fraseología", "refrán", "proverbio", "frase hecha", aunque sí que hay algunas características que permiten reconocerlos (L. Olarte, 1987:6). En el diccionario para extranjeros deberían aparecer todos los grupos sintagmáticos considerados fijos, ya que suponen un difícil problema a la hora de interpretarlos, y más aún al utilizarlos, debido a que esa lexicalización produce unos sentidos que no tienen nada que ver con el significado recto de las palabras aisladas (G. Haensch, 1985:238), sino que obedecen a paradigmas culturales desconocidos para el extranjero, que no sabrá en qué contextos ni con qué funciones pragmáticas utilizarlos. Habrá que diferenciar entre aquellas expresiones de significado lógico, que aparecerán, aunque sin definir (estar en ayunas, guardia urbano), de aquéllas que son opacas en su significado (cargar las tintas, cara dura). Hace falta hallar un criterio para incluir estas expresiones en los diferentes artículos.

X. SINONIMIA Y ANTONIMIA. Hay que desterrar la sinonimia como método para definir, pero debe ser tenida en cuenta en un diccionario para extranjeros, ya que una definición puede verse enriquecida por las palabras que, con ciertos matices y restricciones convenientemente explicados, pueden sustituirla en determinados contextos. Se presentarán, por tanto, sinónimos de acepción. Es sabido que la sinonimia perfecta no existe (J. Lyons, 1968:460), y que sólo se puede hablar de sinónimos contextuales, a excepción de aquellos casos que, como ya se ha dicho al tratar de la definición, suponen una variante geográfica, social, de estilo... También las oposiciones semánticas (S. Gutiérrez, 1989:129) pueden jugar un papel importante, pues en ocasiones un concepto se configura en la mente del hablante al oponerle su contrario. Hay que ir con cuidado para no deslizar palabras relacionadas o afines bajo este capítulo.

XI. EJEMPLOS. Es muy importante, por fin, en un diccionario de estas características, que las definiciones vayan arropadas por ejemplos procedentes del habla habitual, no ejemplos literarios que puedan resultar inusuales. Así se mostrará la palabra actuando en el contexto real, dando una idea más clara y

favoreciendo la posibilidad de producir mensajes pertinentes a la vista del ejemplo (L. Collignon, 1978:144). Esta carencia es una de las más notadas por los usuarios extranjeros de diccionarios monolingües de español²⁶.

Y hasta aquí, algunas propuestas sobre unos aspectos que deberían ser tenidos en cuenta en los diccionarios monolingües para extranjeros. He intentado exponer algunas reflexiones que creo interesantes sobre el tema: corpus, definición, abreviaturas, acepciones, información gramatical, marcas de uso, norma, pragmática, fraseología, sinonimia y ejemplos han sido objeto de comentario. Todo con un fin: que la Lengua Española no carezca por más tiempo de una obra de estas características.

²⁶G. Massariello (1983:123) describe tres funciones fundamentales de los ejemplos: "1) costituiscono il contesto in cui il significato della parola viene precisato; 2) illustrano gli usi sintattici della parola nella frase; 3) contribuiscono alla descrizione degli usi linguistici particolarmente per quanto riguarda modi di dire, locuzioni, espressioni

BIBLIOGRAFÍA

- ALVAR LÓPEZ M. (1990), "El caminar del diccionario académico", ALVAR EZQUERRA M., Euralex'90: Proceedings (Actas del IV Congreso Internacional, Benalmádena, sept-90), Barcelona, Vox-Biblograf, 1992, pp. 3-27.
- ALVAR EZQUERRA M. (1976), Proyecto de lexicografía española, Barcelona, Planeta.
- ALVAR EZQUERRA M. (1981), "Los diccionarios bilingües: su contenido", Lingüística Española Actual, III/1981, pp. 175-195.
- ALVAR EZQUERRA M. (1983), Lexicología y lexicografía, Salamanca, Almar.
- ALVAR EZQUERRA M. (1992), "Tradición en los diccionarios del español", Revista Española de Lingüística, 22/1992, pp. 1-23.
- ALVAREZ F. (1991), Vocabulario popular andaluz, Arguval, Málaga.
- BERLAN F. (1981), "Épithète grammaticale et épithète rhétorique"; Cahiers de Lexicologie, 1981/II, pp. 5-23.
- BLECUA PERDICES J.M. (1990a), "Análisis provisional de una muestra del D.R.A.E.", BATTANER, M.P. & PUJALS, G., El vocabulari i l'escrit, Barcelona, P.P.U., pp. 7-14.
- BLECUA PERDICES J.M. (1990b), "Diccionario y enunciación", Jornadas de Filología (homenaje a Francisco Marsá), Barcelona, Universidad, pp. 61-74.
- BOSQUE I. (1982), "Sobre la teoría de la definición lexicográfica", Verba, 9/1982, pp. 105-123.
- BOURQUIN G. (1965), "Niveaux, aspects et registres de langage", Linguistics, 13/1965, pp. 5-15.
- COLLIGNON L. & GLATIGNY M. (1978), Les dictionnaires. Initiation à la lexicographie, París, Cedic.

- CORBIN P. (1989), "Les marques stylistiques/diastratiques dans les dictionnaires monolingue", HAUSMANN et alii., Wörterbücher, Berlín-N.York, W. de Gruyter, pp. 673-680.
- DEMONTE V. (1982), "El falso problema de la posición del adjetivo: dos análisis semánticos", Boletín de la R.A.E., 62/1982, pp. 453-585.
- GELABERT M. et alii (1988), Niveles Umbral, Intermedio y Avanzado (Repertorio de funciones comunicativas del español), Madrid, SGEL.
- GILI GAYA S. (1945), "Características de este diccionario", v. VOX (1989:XXXI-XXXV).
- GUTIÉRREZ ARAUS M.L. (1987), "Sobre la transitividad preposicional en español", Verba, 14/1987, pp. 367-381.
- GUTIÉRREZ S. (1989), Introducción a la semántica funcional. Madrid, Síntesis.
- GUTIÉRREZ J. & BLAS A. (1990), "La enseñanza de las lenguas modernas en el siglo XIX", CODINA R. & LLOBERA R., Història, Ciència i Ensenyament, Barcelona, Ajuntament, pp. 363-374.
- HAENSCH G. (1985), "La selección del material léxico para diccionarios descriptivos", Philologica Hispaniensa in honorem Manuel Alvar, Madrid, Gredos, pp. 227-254.
- HAUSMANN F.J. (1990), "La définition est-elle utile?", CHAURAND J. & MAZIERE F. (ed.), La définition, Paris, Larousse, pp. 225-233.
- HERNÁNDEZ H. (1990), "Hacia un modelo de diccionario monolingüe del español para usuarios extranjeros" Actas del I Congreso Nacional de ASELE, Granada, Universidad, pp. 159-166.
- JUILLAND A. & CHANG RODRÍGUEZ E. (1964), Frequency Dictionary of Spanish Words, La Haya, Mouton.
- LEDUC-ADINE J.R. (1980), "Polysémie des adjectifs de couleur", Cahiers de Lexicologia, II/1980, pp. 67-90.
- LEÓN V. (1980), Diccionario de argot español, Madrid, Alianza, 1992 (2ª ed.).
- LÉPINETTE B. (1990), "L'information ajoutée codifié (I.A.C.) dans deux dictionnaires bilingues: contribution à l'étude de la lexicographie

- français-espagnol", ALVAR EZQUERRA M., Euralex'90: Proceedings (Actas del IV Congreso Internacional, Benalmádena, sept-90), Barcelona, Vox- Biblograf, 1992, pp. 483-507.
- LEVINSON S. (1983), Pragmatics, Cambridge, University Press.
- LONGMAN (1987), Dictionary of Contemporary English, Londres, Longman.
- LÓPEZ J.M. & PÉREZ F. (1990), "Los diccionarios generales de la lengua", Apuntes de Educación, 39/1990, pp. 7-9.
- LYONS J. (1968), Introducción en la lingüística teórica, Barcelona, Teide, 1986 (8ª ed.).
- MARTÍN J. (1974), Diccionario de expresiones malsonantes del español, Madrid, Istmo, 1979 (2ª ed.).
- MESSELAAR P.A. (1988), "Les marques familier et populaire envisagées des points de vue lexicologique et lexicographique", Cahiers de Lexicologie, 1988/II, pp. 91-106.
- MENÉNDEZ PIDAL R. (1945), "El diccionario ideal", Estudios de lingüística, Madrid, Espasa-Calpe, 1961, pp. 95-147.
- MOLINER M. (1966), Diccionario de Uso del Español, Madrid, Gredos.
- OLARTE L. (1987), "Nuevos aspectos didácticos en la enseñanza del léxico", Apuntes de Educación, 26/1987, pp. 5-8.
- PINCHON J. (1980), "Syntagme prépositionnel et adjectif de relation", Cahiers de Lexicologie, 1980/II, pp. 91-100.
- R.A.E. (1726), Diccionario de la Lengua Castellana. (Autoridades), Madrid, Francisco del Hierro. Facsímil en Madrid, Gredos, 1984.
- R.A.E. (1989), Diccionario Manual e Ilustrado de la Lengua Española, Madrid, Espasa-Calpe (4ª ed.).
- R.A.E. (1992), Diccionario de la Lengua Española, Madrid, Espasa-Calpe (21ª ed.).
- REY A. (1982), Enciclopedias y diccionarios, México, F.C.E., 1988.
- REY A. (1989), "Présentation du dictionnaire", Petit Robert, Paris, Le Robert, 1990, pp. IX-XIX.
- REY-DEBOVE J. (1967), "La définition lexicographique; bases d'une typologie formelle", Travaux de Linguistique et Literature, I/1967, pp. 141-159.

- SAVARD J.G. (1970), La valence lexicale, Paris, Didier.
- SECO M. (1978), "Problemas formales de la definición", Estudios de lexicografía española, Madrid, Paraninfo, 1987, pp. 15-34.
- SECO M. (1979), "El contorno en la definición lexicográfica", Homenaje a Samuel Gili Gaya, Barcelona, Biblograf, pp. 183-191.
- S.G.E.L. (1985), Gran Diccionario de la Lengua Española, Madrid, Sociedad General Española de Librería.
- VAN BAARDEWIJK-RESSÉGUIER J. (1983), "La non-alternance entre syntagme prépositionnel et adjectif de relation"; Cahiers de Lexicologie, II/1983, pp. 73-84.
- VOX (1989), Diccionario General Ilustrado de la Lengua Española, Barcelona, Biblograf.
- VOX (1990), Diccionario Actual de la Lengua Española, Barcelona, Biblograf.

